



Sr. D. Juan
 Sr. D. Martin
 Sr. D. Juan Camillo
 Sr. D. Delacruces
 Sr. D. Casallo
 Sr. D. Quiñobos
 Sr. D. Juan
 Sr. D. Juan
 Sr. D. Juan
 Sr. D. Juan
 Sr. D. Juan

Abrazame a las diez de Agosto de mil ochocientos
 cincuenta y uno. Recuerdo en esta Sala Capitular
 las diez que cubren y en la actualidad componen
 el Ayuntamiento de Mas, por el Sr. Presidente se dio
 cuenta de la Comunicacion recibida de la Comision
 Superior de Instruccion primaria de esta Provincia
 expedida en veinte y ocho de Julio anterior a la
 frecuencia de la solicitud presentada en el mismo por
 D. Victoriano Yelo y Formas, como examinada
 de Maestro de 1.ª parte. Ubenitas y aprobada
 en sus descripciones de que se tiene a la vista; y en
 consecuencia de todo el Ayuntamiento acordo nombrar
 como nombre de Maestro interino a la expresada
 D. Victoriana Yelo y Formas, la que comparecida
 en este acto acepto la eleccion que se le ha hecho
 y manifestado que atendiendo a las circunstancias
 del Pueblo, lo cargado que se halla de contribu-
 ciones, y por ultimo, que en el Presupuesto de la
 presente año, no aparece presupuestado ni aproba-
 da la Cantidad que como tal Maestro devia
 percibir con arreglo a lo 6.º orden de mil ochocien-
 tos treinta y nueve, y en articulo diez y
 siete, y si la modico de trescientos y cinco
 reales segun resulta del citado documento;
 estaba conformes en percibir por lo que queda
 del año, el resto o deficit que apareciese de esta
 Cantidad, despues de satisficase a la encargada
 de la Instruccion D.ª Vicenta Ruiz, lo sumo que
 le pueda haber correspondido hasta el dia de su
 fallecimiento, o bien a la persona que tenga derecho
 a ello en el caso de q.º la difunta no la hubiese
 percibido: Lo que vino por este Ayuntamiento en

